

Datos Generales

Gaceta N°:	18245
Fecha de la Gaceta:	31/12/1976
Norma:	LEY
Número de Norma:	88
Fecha de la Norma:	22/12/1976
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	1 DE ENERO DE 1977

Título:	POR LA CUAL SE SUBROGA EL ARTICULO 879 DEL CODIGO FISCAL Y SE ADICIONA UN PARAGRAFO AL MISMO.
Comentario:	Por medio de esta Ley, se subrogó el Artículo 879 del Código Fiscal, referente al impuesto de fabricación de licores, y se le adicionó un Parágrafo al mismo. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTO DE LICOR, LEY, LICORES, CODIGO FISCAL, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, FABRICAS.

Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
FABRICAS
IMPUESTO DE LICOR
LEY
LICORES

Referencias

LEY 88						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 88						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA Y SUBROGA PARCIALMENTE	Esta Ley subrogó el Artículo 879 del Código Fiscal y lo adicionó con el Parágrafo 2.

Jurisprudencia Constitucional
